

La salud pública como disciplina es la encargada de la protección de la salud de la comunidad. Esta disciplina ha registrado transformaciones de su área de estudio, tanto en el ámbito del conocimiento como en su campo de acción. Piédrola Gil, en 1991, la define como la ciencia y el arte de organizar y dirigir los esfuerzos colectivos destinados a proteger, promover y restaurar la salud de los habitantes de una comunidad. La salud pública se asienta en una comprensión global de la forma en que los estilos y las condiciones de vida determinan el estado de salud y en un reconocimiento de la necesidad de movilizar recursos y realizar inversiones razonadas en políticas, programas y servicios que creen, mantengan y protejan la salud, apoyando estilos de vida sanos y creando entornos que apoyan la salud. En este sentido, busca mejorar las condiciones de salud de las comunidades mediante la promoción de estilos de vida saludables, las campañas de concienciación, la educación y la investigación. Para esto, se articula la participación de áreas gubernamentales y no gubernamentales, especialistas en medicina, biología, enfermería, sociología, estadística, veterinaria y de otras ciencias, profesionales y no profesionales. Esta manera de abordar integralmente los determinantes de la salud, permite considerar una nueva perspectiva en el campo de la salud pública, la que incluye las dimensiones social y política. Esto favorece una mayor participación comunitaria que tiende a mejorar la salud, prolongar y mejorar la calidad de vida de las poblaciones mediante la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y otras formas de intervención sanitaria; todo esto hace visible un cambio en el enfoque de la práctica de la salud pública. En este marco, la Promoción de la Salud se considera esencial para las intervenciones de salud pública, en adecuado equilibrio con las acciones de prevención, incluyendo las de tratamiento y rehabilitación.

El concepto de Promoción de la Salud se fue modificando a través del tiempo y en su relación con la concepción de salud y salud pública. Esta expresión fue propuesta por Henry Sigerist en 1945, como una de las cuatro áreas de la medicina, junto a la prevención de la enfermedad, el tratamiento de los enfermos y la rehabilitación, visión que se universalizó 30 años después y que significó la búsqueda de la salud más allá de la simple curación de la enfermedad.

Con el transcurso del tiempo, la salud pública y la promoción de salud se convirtieron en temáticas prioritarias para diferentes organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, con el propósito de atender a las problemáticas contextuales en la búsqueda de una respuesta efectiva e integral a las condiciones de desigualdad en el área de la salud.

Declaraciones y conferencias internacionales renovaron y fortalecieron el concepto de promoción de la salud, asignándole un rol orientado a mejorar el entorno y las condiciones de vida de la población, a partir de la interdisciplinariedad y la intersectorialidad. En este sentido, este texto se propone explicitar los sentidos que asume la promoción de la salud en documentos oficiales para responder a las diversas situaciones de salud en su contexto social y político como parte de una estrategia global.

-La **Carta de Ottawa (1986)** fue el resultado de la **Primera Conferencia Internacional sobre Promoción de la Salud**. En ella se enuncia el concepto de salud y promoción de la salud. Propone el desafío de avanzar hacia la justicia social y la equidad como pre-requisitos para la salud. Teniendo en cuenta estos principios, establece como requisitos indispensables para la salud a los siguientes elementos: paz, vivienda, educación, ingreso, ecosistema estable, recursos sostenibles, justicia social y equidad. Igualmente propone cinco áreas de acción para la promoción de la salud, tales como el desarrollo de una política pública saludable, la creación de entornos propicios, el fortalecimiento de la comunidad, el desarrollo de aptitudes personales y la reorientación de los servicios de salud.

-El gobierno de Canadá publicó el documento **Obtención de salud para todos. Un Marco para la Promoción de la Salud (1986)**, el cual presenta una matriz de los retos de promoción de la salud que se justifica en la reducción de las desigualdades. Para llevar adelante dicho desafío se utilizan mecanismos de promoción de salud y estrategias de ejecución. En cuanto a los primeros, se indican la auto-asistencia, la ayuda mutua y los ambientes sanos; en relación con los segundos se incluyen el fomento de la participación pública, el fortalecimiento de los servicios de salud de la comunidad y la coordinación de políticas públicas saludables.

-En Australia, se redactó el documento **Las Recomendaciones de Adelaida (1988)** en el marco de la **Segunda Conferencia Internacional sobre Promoción de la Salud**. En dicho documento se presenta un análisis exhaustivo de lo que significa la política pública saludable y se ahonda en la necesidad del compromiso político de parte de todos los sectores involucrados en la salud. Asimismo, se menciona una preocupación explícita por la alcanzar la salud y la equidad en todas las áreas de la política y por una aceptación de su responsabilidad en los efectos que pudiera tener en la salud. El principal objetivo favorable a la salud es crear entornos adecuados que permitan a los miembros de una comunidad vivir saludablemente, y de este modo se les proporciona la responsabilidad de efectuar opciones saludables. También, se identifican cuatro áreas prioritarias para la política pública saludable: el apoyo a la salud de las mujeres, la mejora de la seguridad e higiene alimentaria, la reducción del consumo de tabaco y alcohol y la creación de entornos saludables.

-En Suecia se elaboró **La Declaración de Sundsvall (1991) sobre los ambientes favorables a la salud**, a partir de la **Tercera Conferencia Internacional sobre Promoción de la Salud** que ratifica la importancia del desarrollo sostenible y respalda la acción social al nivel de la comunidad, con las personas como la fuerza motriz del desarrollo. En esta declaración, entonces, se demanda establecer entornos propicios a través de: fortalecer la defensa del proyecto por medio de la acción de la comunidad, permitir a las comunidades e individuos que asuman el control de su salud y ambiente, establecer alianzas para la salud y entornos propicios y mediar entre intereses opuestos en la sociedad.

-En Santa Fe de Bogotá (Colombia) durante la **Conferencia Internacional de Promoción de la Salud en América Latina** se efectuó la **Declaración de Bogotá (1992)** la cual busca la creación de condiciones que garanticen el bienestar general como propósito fundamental del desarrollo, asumiendo la existencia de una relación de mutua determinación entre salud y desarrollo.

-En el marco de la 13ª Reunión de los Ministros responsables de la Salud del Caribe en Puerto España, Trinidad y Tobago, durante la Primer Conferencia de Promoción de Salud del Caribe se elaboró **Carta del Caribe para la Promoción de la Salud (1993)**. Este documento promueve el fortalecimiento de la capacidad de los individuos y la

comunidad para controlar, mejorar y mantener su salud, y sostiene que ésta es un recurso positivo para sus vidas. La promoción de la salud así concebida define enfoques estratégicos para la acción y las actividades intersectoriales.

-**La Cuarta Conferencia Internacional sobre Promoción de la Salud** dio como resultado la **Declaración de Yakarta (1997)**. Fue la primera en celebrarse en un país en desarrollo y en dar participación al sector privado en el apoyo a la promoción de la salud. Esta conferencia reiteró el compromiso mundial con las estrategias propuestas en la Carta de Ottawa y proporcionó una comprensión más clara de la importancia de establecer asociaciones para la salud. También determinó cinco prioridades para la promoción de la salud en el siglo XXI: promover la responsabilidad social por la salud, aumentar las inversiones para el desarrollo de la salud, consolidar y ampliar las asociaciones para la salud, incrementar la capacidad de la comunidad y conceder poderes al individuo, y ampliar y mejorar la infraestructura para la promoción de la salud.

En función de los documentos presentados, se reconoce que cada vez más, la promoción de la salud se identifica como un elemento esencial para el desarrollo de la salud, que permite a las personas el control sobre su salud para mejorarla, a través de inversiones y acciones, que actúan sobre los determinantes de la salud para crear ambientes saludables y contribuir la reducción de las desigualdades en salud, de manera de asegurar los derechos humanos y construir un capital social.

-En el año 2000 y durante la Quinta Conferencia Mundial sobre Promoción de la Salud se elaboró **Declaración Ministerial de México para la Promoción de la Salud (2000)** en la que se plantea un compromiso renovado para el fortalecimiento de la planificación de acciones para la promoción de la salud. Los Ministros de Salud alcanzaron un acuerdo, bajo el lema “de las ideas a la acción”, en calificar a la promoción de la salud como una prioridad fundamental en las políticas y los programas locales, regionales, nacionales e internacionales, en fomentar la participación activa de la comunidad, y en establecer o fortalecer las redes nacionales e internacionales, entre otros aspectos.

-Los participantes en la **VI Conferencia Mundial de Promoción de la Salud**, copatrocinada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Ministerio de Salud Pública de Tailandia, han adoptado la nueva **Carta de Bangkok** para la Promoción de la

Salud (2005) que aporta como lema “*mayor participación en los esfuerzos para mejorar la salud mundial*”. Este documento establece la estrategia para abordar los determinantes de la salud en un mundo globalizado, a partir de cuatro compromisos, a saber:

“Que la promoción de la salud constituya una pieza clave de la agenda de desarrollo mundial”, “Que sea una responsabilidad básica de todos los gobiernos”, “Que forme parte de las buenas prácticas institucionales” y “Que sea un foco de iniciativas de la comunidad y de la sociedad civil”.

En función del recorrido presentado en este capítulo respecto a la “Promoción de la salud” se identifican diferentes focalizaciones que se orientan a una política pública saludable que incluye, en diferentes órdenes, al individuo, al individuo en su contexto y a la comunidad. Asimismo, desde esas focalizaciones, se reconocen diversos aspectos que se fueron articulando a través de los distintos documentos como la coordinación de políticas saludables, el compromiso político, los ambientes saludables, la importancia del desarrollo sostenible y la acción social, la responsabilidad social por la salud, la inversión para el desarrollo de la salud, la participación activa de la comunidad, el abordaje interdisciplinario e intersectorial y el establecimiento de redes. De esta manera se identifica a la promoción de la salud como un concepto complejo, debido a la diversidad de dimensiones que implica su abordaje y análisis en tanto comprende aspectos personales, ambientales, políticos, económicos, culturales y sociales, entre otros. Entonces, la Promoción de la Salud es un proceso mediante el cual las personas, familias y comunidades logran mejorar su nivel de salud al asumir un mayor control sobre sí mismas. También se identifica como una responsabilidad individual y colectiva que conduce al logro de la integridad de los sujetos que valoran sus propios deseos y actitudes y pueden ejercer sus derechos en relación a la salud, de manera que se incrementen las capacidades y se facilite el empoderamiento de individuos y comunidades. Una forma de hacer efectiva la Promoción de la Salud, desde el enfoque de derecho en el campo de la salud, es a partir de procesos de democratización del conocimiento, mediante el desarrollo de procesos educativos que orienten a estimular habilidades individuales para la vida cotidiana, en los contextos familiares, sociales y culturales.